(NÓMBRASE A LA COMPAÑERA MIRYAM SOLEDAD RAUDEZ RODRÍGUEZ, ASESORA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ASUNTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 38-2010, aprobado el 17 de febrero de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 39 del 25 de febrero de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 38-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Miryam Soledad Raudez Rodríguez,** Asesora del Presidente de la República para asuntos del Ministerio de Educación; quien estará ubicada físicamente en las instalaciones de este Ministerio.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/14838